

Legislación Nacional

Decreto 82/2006 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA NAVEGACION PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por nombrado Vocal.Bs.As., 24/1/2006 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por la señora Ministra de Defensa, y CONSIDERANDO: Que la ARMADA ARGENTINA, por razones de servicio propone el nombramiento del señor Capitán de Ultramar Dn. Alfredo ARNAIZ como Vocal del Tribunal Administrativo de la Navegación, por un nuevo período de Ley. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9º de la Ley N° 18.870, modificada por la Ley N° 20.395, la designación de los miembros del Tribunal Administrativo de la Navegación debe ser efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del Ministerio de Defensa. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO 1º — Dase por nombrado con fecha 15 de junio de 2005, como Vocal del Tribunal Administrativo de la Navegación, al señor Capitán de Ultramar Dn. Alfredo ARNAIZ (M.I.N° 7.792.313), por un nuevo período de Ley que finaliza el 14 de junio de 2007, quien fuera nombrado por Decreto N° 750, de fecha 11 de septiembre de 2003. ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Nilda Garré.